

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACÍON Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO

> SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS (27 DE JULIO 2021 - ORDEN DEL DÍA).

- 1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio del 2021.
- 4.- Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlo al pleno del siguiente expediente:

#### 1.- CPGA/868/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca, hace de conocimiento a esta Soberanía del fallecimiento del Regidor de Hacienda, el ciudadano NICANDRO CURIEL NICOLAS.

#### 2.- CPGA/767/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Nizagoche, de San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca.

#### 3.- CPGA/821/2021

El Representante del Núcleo Rural de Unión y Progreso del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Unión y Progreso de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca.

#### 4.- CPGA/802/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Caxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Los Angeles, Tlaxiaco, Caxaca

# 5.- CPGA/830/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Ignacio Allende las Huertas, de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca.

# 6.- CPGA/833/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Ignacio Manuel Altamirano, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

## 7.- CPGA/847/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Vicente Guerrero, Tlaxiaco, Oaxaca.

- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión Ordinaria

4

4





COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

(FR)

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las once horas con cinco minutos del presente día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, realice el pase de lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez declara que existe el Quórum Legal y que la presente sesión ordinaria se puede llevar a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden contarán con validez legal. - - - - - - -



NÚMERO DE EXPEDIENTE YASUNTO PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

H. CONGRECP GIA/868/2021

1

3

Ayuntamiento Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca, hace de conocimiento a esta Soberanía del fallecimiento del Regidor de Hacienda, el ciudadano NICANDRO CURIEL NICOLAS.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: 26. 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano JORGE ORTIZ JIMENEZ asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.

CPGA/767/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Nizagoche, de San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca.

#### DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Nizagoche, de San José Lachiguiri, perteneciente al Municipio de San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca.

CPGA/821/2021

El Representante del Núcleo Rural de Unión y Progreso del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Unión y Progreso, de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca.

## DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO .- La Sexagesima Cuartá Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Unión y Progreso, de Santiago Nuyoó, perteneciente al Municipio de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca.

P



#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

#### CPGA/802/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Los Angeles, Tlaxiaco, Oaxaca.

#### DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Los Angeles, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca

### CPGA/830/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Ignacio Allende las Huertas, de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca.

#### DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Ignacio Allende las Huertas, de Santiago Nundiche, perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca,

## CPGA/833/2021

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Ignacio Manuel Altamirano, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

# DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Ignacio Manuel Altamirano, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

#### CPGA/847/2021

DECRETO:

7

**F** 



# COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Vicente Guerrero, Tlaxiaco, Oaxaca.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Vicente Guerrero, de San Miguel el Grande, perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca.

1

Acto seguido, y siendo las once horas con cuarenta minutos del presente día, se procede a desahogar el punto quinto del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que el Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto.

Acto seguido y continuando con el punto seis del orden del día, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día veintisiete de julio del dos mil veintiuno, se declara clausurada la sesión ordinaria, dándose por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. -





# COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



E.CONGRESO DE CAY LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ. PRESIDENTE



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ. INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR. INTEGRANTE



DIP. ELISAZEPEDA LAGUNAS. INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SESIÓN DE ORDÍNARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2021.